

Señora
JUEZA OCTAVA (8ª.) DE FAMILIA DE BOGOTA
E. S. D.



REF: Declarativo Verbal 2022 - 00582 (por fuero de atracción Sucesión No. 2021 – 00839 de RAFAEL ALFONSO GAVIRIA B.)
Demandante: IVAN RODRIGO GAVIRIA BARRIENTOS
Demandada: MARIA NELLY BALDA KATICH LANCHEROS.
Asunto: Recurso de reposición

Señora Jueza,

JOSE LIBARDO QUIROGA ESPITIA, mayor de edad, vecino de esta ciudad, Abogado en ejercicio, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.251.330 de Bogotá, y tarjeta profesional No. 44.120 del C. S. J ., obrando en mi carácter de apoderado judicial de la demandada la Señora **MARIA NELLY BALDA KATICH LANCHEROS** de conformidad con el poder especial otorgado para estos mismos efectos por el Abogado DIEGO LIBARDO QUIROGA PASTRAN quien a su vez funge como apoderado general constituido por medio de la escritura pública No. 105 del 2 de febrero de 2022; comedidamente por medio del presente escrito me permito formular el recurso de REPOSICION contra su auto de fecha 10 de marzo del año que avanza en cuanto al reconocimiento de personería adjetiva para actuar en representación de la demandada la señora María Nelly Balda Katich Lancheros, en el sentido de aclarar que el apoderado especial es el abogado JOSE LIBARDO QUIROGA ESPITIA y no como allí aparece.

Para estos efectos ruego a usted señora Jueza se sirva consultar la escritura pública en cita y la certificación sobre su vigencia expedida con fecha febrero 22 de 2023 por parte de la Notaría Primera (1ª.) de Chía Cundinamarca, así como el poder en mención, documentos que obran en el informativo.

Cordialmente,

J. Libardo Quiroga E.

JOSE LIBARDO QUIROGA ESPITIA
C.C. No. 19.251.330 de Bogotá
T.P. No. 44.120 del C. S. de la J.

Señora
JUEZA OCTAVA (8ª.) DE FAMILIA DE BOGOTA
E. S. D.



REF: Declarativo Verbal 2022 - 00582

Demandante: IVAN RODRIGO GAVIRIA BARRIENTOS

Demandada: MARIA NELLY BALDA KATICH LANCHEROS.

Asunto: Descorriendo traslado Recurso de reposición de la parte actora

Señora Jueza,

JOSE LIBARDO QUIROGA ESPITIA, mayor de edad, vecino de esta ciudad, Abogado en ejercicio, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.251.330 de Bogotá, y tarjeta profesional No. 44.120 del C. S. J ., obrando en mi carácter de apoderado judicial de la demandada la Señora **MARIA NELLY BALDA KATICH LANCHEROS** de conformidad con el poder especial otorgado para estos mismos efectos por el Abogado DIEGO LIBARDO QUIROGA PASTRAN quien a su vez funge como apoderado general constituido por medio de la escritura pública No. 105 del 2 de febrero de 2022; comedidamente por medio del presente escrito me permito descorrer el recurso de REPOSICION interpuesto por el señor apoderado de la parte actora contra su auto de fecha 10 de marzo del año que avanza en cuanto a solicitar la declaratoria de sin valor ni efecto por ilegalidad de lo allí dispuesto para manifestar que CUADYUBO tanto el recurso como los argumentos expuestos por el citado profesional, por lo que en consecuencia solicito se proceda como en derecho corresponde.

Cordialmente,

J. Libardo Quiroga E.

JOSE LIBARDO QUIROGA ESPITIA

C.C. No. 19.251.330 de Bogotá

T.P. No. 44.120 del C. S. de la J.

Verbal 2022 - 00582 Demandante IVAN RODRIGO GAVIRIA BARRIENTOS - Demandada: MARIA NELLY BALDA KATICH LANCHEROS.

Comunicaciones BCP <jlibardo_quiroga@hotmail.com>

Mié 15/03/2023 12:17 PM

Para: Juzgado 08 Familia - Bogotá - Bogotá D.C. <flia08bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>;litigios gabrielfraija <litigios.gabrielfraija@devisfraija.com>;Nelucha cel (nkatich2011@hotmail.com) <nkatich2011@hotmail.com>

Adjunto memoriales

Favor acusar recibo



Libardo Quiroga & Abogados



Calle 93 B # 16 - 08 Oficina 208
Edificio Icono 93 Bogotá D. C.
Celular 3175769281